

Decreto Exento N° 973

SANTIAGO, jueves 18 de agosto de 2011

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPART. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPT. C. CENTRAL	
SUB. DEPT. E. CUENTAS	
SUB. DEPT. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U y T.	
SUB. DEPT. MUNICIPI	

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Ley N° 20.481 del 2010; Artículos N°s 75 y 98 Letra e) de la Ley N° 18.834 de 1999; Decreto Supremo N° 221 del 2010 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 6 del D.F.L. N° 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículos N°s 49 y 53 del D.F.L. N° 105 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.890; Decreto Exento N° 955 de 16.08.11., del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 955 de 16.08.11., del Ministerio de Relaciones Exteriores, se comisionó a 05 empresarios a Emiratos Arabes e India, desde el 23 de septiembre hasta el 03 de octubre de 2011.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar las condiciones debido a que la señora CAROLINA ESPINOZA SANDOVAL, no viajara en comisión al extranjero y se modificó el itinerario de regreso de la citada comisión.

DECRETO:

T.- MODIFICASE el Decreto Exento N° 955 de 16.08.11., mediante el cual se comisionó entre otros a la señora CAROLINA ESPINOZA SANDOVAL, quedando como sigue:

Donde dice:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
E. ARABES UNIDOS - Dubai	0	23-09-2011	27-09-2011	0	0	0	0
INDIA - Nueva Delhi	0	28-09-2011	02-10-2011	0	0	0	0
FRANCIA - Paris	0	02-10-2011	03-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático y parte del pasaje será financiado por cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1168026

Subtitulo	Item	Asignación	Item
22	08	007	Pasajes hasta (95%) US\$ 14.000
22	08	007	Reembolso SI

Sr. JORGE DEL SANTE LIRA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector de berries procesados chilenos, de la empresa HORTIFRUT CHILE S.A.

Sr. PABLO HERRERA GARCIA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector de berries procesados chilenos, de la empresa COMFRUT S.A.

Sr. JUAN LEON MORENO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector de berries procesados chilenos, de la empresa SOCIEDAD AGRICOLA Y FRUTICOLA LEON LTDA.



Sr. FELIPE ROSAS OSSA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector de berries procesados chilenos, de la empresa INTEGRACHILE S.A.

Sra. CAROLINA ESPINOZA SANDOVAL, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector de berries procesados chilenos, de la empresa EXPORTACIONES EL SAUQUITO E.I.R.L.

Debe decir:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
E.ARABES UNIDOS - Dubai	0	22-09-2011	27-09-2011	0	0	0	0
INDIA - Nueva Delhi	0	28-09-2011	01-10-2011	0	0	0	0
FRANCIA - Paris	0	02-10-2011	21-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático y parte del pasaje será financiado por cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1166026

Subtítulo	Item	Asignación	Item
22	08	007	Pasajes hasta (95%) US\$ 14.000
22	08	007	Reembolso SI

Sr. JORGE DEL SANTE LIRA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector de berries procesados chilenos, de la empresa HORTIFRUT CHILE S.A.

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
E.ARABES UNIDOS - Dubai	0	22-09-2011	27-09-2011	0	0	0	0
INDIA - Nueva Delhi	0	28-09-2011	07-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático y parte del pasaje será financiado por cada una de las empresas que se señalan.							0

Sr. PABLO HERRERA GARCIA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector de berries procesados chilenos, de la empresa COMIFRUT S.A.

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
E. ARABES UNIDOS - Dubai	0	23-09-2011	27-09-2011	0	0	0	0
INDIA - Nueva Delhi	0	28-09-2011	02-10-2011	0	0	0	0
FRANCIA - Paris	0	02-10-2011	03-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático y parte del pasaje será financiado por cada una de las empresas que se señalan.							0

Sr. JUAN LEON MORENO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector de berries procesados chilenos, de la empresa SOCIEDAD AGRICOLA Y FRUTICOLA LEON LTDA.


Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
E. ARABES UNIDOS - Dubai	0	22-09-2011	27-09-2011	0	0	0	0
INDIA - Nueva Delhi	0	28-09-2011	03-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático y parte del pasaje será financiado por cada una de las empresas que se señalan.							0

Sr. FELIPE ROSAS OSSA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector de berries procesados chilenos, de la empresa INTEGRACHILE S.A.

2 -
Exento Nº 955 del 16.08.11.

En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


**ALFREDO MORENO CHARME
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES

EXTERIORES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

31 ENE 2012

DIRECCION DE PERSONAS Y DESARROLLO
MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.C.P., U y T.	
SUB DEP. MUNICIPI.	

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 955

SANTIAGO, martes 16 de agosto de 2011

VISTOS: Ley N° 20.481 del 2010; Decreto Supremo 221 del 2010, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979; Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Tot
E. ARABES UNIDOS - Dubai	0	23-09-2011	27-09-2011	0	0	0	0
INDIA - Nueva Delhi	0	28-09-2011	02-10-2011	0	0	0	0
FRANCIA - Paris	0	02-10-2011	03-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático y parte del pasaje será financiado por cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1166026

Subtítulo	Item	Asignación	Item
22	08	007	Pasajes hasta (95%) US\$ 14.000
22	08	007	Reembolso SI

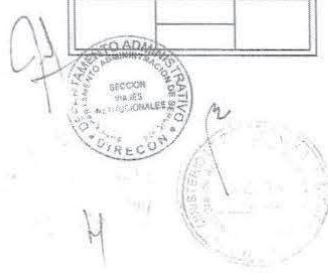
Sr. JORGE DEL SANTE LIRA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector de berries procesados chilenos, de la empresa HORTIFRUT CHILE S.A.

Sr. PABLO HERRERA GARCIA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector de berries procesados chilenos, de la empresa COMFRUT S.A.

Sr. JUAN LEON MORENO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector de berries procesados chilenos, de la empresa SOCIEDAD AGRICOLA FRUTICOLA LEON LTDA.

Sr. FELIPE ROSAS OSSA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector de berries procesados chilenos, de la empresa INTEGRACHILE S.A.

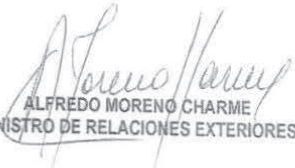
Sra. CAROLINA ESPINOZA SANDOVAL, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector de berries procesados chilenos, de la empresa EXPORTACIONES EL SAUQUITO E.I.R.L.



2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


ALFREDO MORENO CHARME
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES